



De publicación inmediata: 25/07/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LA LEY QUE PROTEGE A LOS NEOYORQUINOS CONTRA VIOLACIONES DE SEGURIDAD DE DATOS

La ley S.5575B/A.5635, o ley SHIELD, impone obligaciones más estrictas a las empresas que manejan datos privados de los clientes para proporcionar una notificación adecuada de las violaciones de seguridad

La ley A.2374/S.3582 exige que las agencias de informes crediticios del consumidor ofrezcan servicios de prevención y mitigación de robos de identidad a los consumidores afectados por una violación de seguridad

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy una ley que protege a los neoyorquinos contra violaciones de seguridad. El Gobernador aprobó la ley "Stop Hacks and Improve Electronic Data Security" (Ley Contra el Hackeo y de Mejoras en la Seguridad de Datos Electrónicos) o SHIELD (S.5575B/A.5635), que impone obligaciones más estrictas a las empresas que manejan datos privados para proporcionar una notificación adecuada a los consumidores afectados cuando ocurre una violación de seguridad. El Gobernador también aprobó una ley (A.2374/S.3582) que exige que las agencias de informes crediticios del consumidor ofrezcan servicios de prevención y mitigación del robo de identidad a los consumidores afectados por una violación de seguridad del sistema de la agencia.

"A medida que la tecnología se filtra prácticamente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, es cada vez más crítico que hagamos todo lo posible para garantizar que la información que se confía a las empresas permanezca segura", **comentó el gobernador Cuomo**. "La cruda realidad es que las violaciones de seguridad son cada vez más frecuentes y, con esta ley, Nueva York toma medidas para aumentar la protección de los consumidores y logra que estas empresas rindan cuentas cuando manejen mal los datos confidenciales".

La fiscal general Letitia James manifestó: "La ley SHIELD es ahora la ley local y ofrece mejores protecciones para la información privada de los consumidores. Los neoyorquinos merecen la tranquilidad de saber que las empresas serán responsables de proteger su información. Agradecemos al gobernador Cuomo y a los copatrocinadores del proyecto de ley, el senador Thomas y el asambleísta DenDekker por su defensa y apoyo a esta importante decisión legislativa".

A finales de julio de 2017, una de las tres principales agencias de informes crediticios, Equifax Inc., experimentó una gran filtración de datos que involucraba información personal, incluidos números de seguridad social. Todavía se desconoce la magnitud de esta violación, pero la respuesta de la empresa fue defectuosa y es inaceptable que los consumidores carguen con el peso de proteger su propia identidad, aunque su

información fuera robada sin culpa propia. El 22 de julio de 2019, el gobernador Cuomo, el Departamento de Servicios Financieros del Estado y la fiscal general del Estado James anunciaron una indemnización de \$19,2 millones con Equifax por la filtración de datos. Como parte de la indemnización, Equifax aceptó proporcionar a los consumidores de Nueva York servicios de monitoreo de crédito e informes de crédito anuales gratuitos, y la empresa pagará la restitución a los consumidores afectados por la filtración.

Ley SHIELD (S.5575B/A.5635)

La ley de notificación de filtración de datos de Nueva York quedó obsoleta y no sigue el ritmo de la tecnología actual. Cada vez son más los estados que exigen protecciones razonables de seguridad de datos sin imponer obligaciones duplicadas a aquellos que ya están sujetos a otras regulaciones de seguridad de datos federales o del estado de Nueva York y sin imponer costos excesivos a las pequeñas empresas.

Esta ley impone obligaciones más estrictas a las empresas que manejan datos privados de los clientes en lo que respecta a la seguridad y la debida notificación de violaciones mediante:

- La ampliación del alcance de la información cubierta por la ley de notificación para incluir información biométrica y direcciones de correo electrónico con sus correspondientes contraseñas o preguntas y respuestas de seguridad.
- La actualización de los requisitos y procedimientos de notificación que deben seguir las empresas y entidades estatales cuando se haya producido una filtración de información privada.
- La extensión del requisito de notificación a toda persona o entidad con información privada de un residente en Nueva York, no solo a las personas que realizan negocios en el estado de Nueva York.
- La ampliación de la definición de filtración de datos para incluir el acceso no autorizado a información privada.
- La creación de requisitos razonables de seguridad de datos adaptados al tamaño de una empresa.

Este proyecto entrará en vigor 240 días después de convertirse en ley.

El senador Kevin Thomas, presidente del Comité de Protección del Consumidor, dijo: "Es fundamental que nuestras leyes sigan el ritmo del rápido cambio del mundo de la tecnología. La ley SHIELD eleva los estándares de seguridad para que ningún otro neoyorquino sea una víctima innecesaria de infracciones de datos y ataques cibernéticos. Quiero agradecer al Gobernador por su liderazgo mientras trabajamos para modernizar nuestras leyes y proteger los datos personales de todos los neoyorquinos".

El asambleísta Michael DenDekker, presidente del Comité de Asuntos y Protección del Consumidor, comentó: "Felicitó al gobernador Cuomo por aprobar esta ley SHIELD. Me enorgullece asociarme con la Oficina del Fiscal General, el Senado y la Oficina del Gobernador para introducir esta ley que ayudará a proteger la información personal de los consumidores y a lograr que los encargados de datos privados confidenciales mantengan ciertos estándares con respecto a su

almacenamiento y protección adecuados. El proyecto de ley también describe que, si se produce una filtración de la información, se deben enviar las notificaciones adecuadas de manera oportuna".

Servicios de prevención y mitigación del robo de identidad (A.2374/S.3582)

Esta ley establece la cantidad mínima de protecciones a largo plazo para los consumidores afectados por una filtración de datos de una agencia de informes crediticios. Exige que la agencia de informes crediticios que sufre una filtración de la información que contiene números de seguridad social de los consumidores proporcione servicios de prevención de robos de identidad de por vida y, si corresponde, servicios de mitigación de robos de identidad a los clientes afectados. La ley prohibiría también las tarifas relacionadas con la aplicación y el levantamiento de los congelamientos de seguridad en los informes crediticios del consumidor si esos informes formaban parte de una filtración de información que contenía números de seguridad social. Además, la ley exige a las agencias de informes crediticios que informen a los consumidores sobre los congelamientos de crédito de una filtración de datos que implique un número de seguridad social, y otorga a los consumidores el derecho a congelar su crédito sin costo alguno.

El proyecto de ley entrará en vigor 60 días después de convertirse en ley, y se aplica a cualquier violación de la seguridad de una agencia de informes crediticios del consumidor que ocurrió no más de tres años antes de la fecha de entrada en vigor de esta ley.

El senador Leroy Comrie explicó: "Desde el hackeo inicial de Equifax hasta la respuesta inadecuada de la empresa, está claro que el estado de Nueva York necesitaba hacer mucho más para proteger a los consumidores de los ladrones de datos. En el mundo de la tecnología emergente que se encuentra en constante evolución, es imperativo que existan protecciones para evitar que la información personal, como los números de seguridad social y la información bancaria, termine tan fácilmente en manos de hackers. Me enorgullece promover la ley que exigirá que las agencias de informes crediticios ofrezcan protección contra el robo de identidad de por vida y servicios de mitigación de riesgos en caso de que se filtren datos confidenciales del consumidor. Agradezco al gobernador Cuomo por convertir este proyecto en ley para ayudar a proteger a los neoyorquinos".

El asambleísta Jeffrey Dinowitz expresó: "Felicito al gobernador Cuomo por aprobar nuestra ley. La información personal de la gran mayoría de los consumidores fue violada debido a una filtración de datos en algún momento de su vida. Una de las peores filtraciones registradas ocurrió en 2017 cuando se violó una de las principales agencias de informes crediticios del país y se robaron millones de números de seguridad social de los consumidores y otra información confidencial. Esta ley garantizará que las personas afectadas reciban servicios adecuados de monitoreo de crédito y mitigación del robo de identidad cuando una agencia de informes crediticios pierda su número de seguridad social. Las agencias de informes crediticios deben tener los estándares más altos, ya que desempeñan un papel fundamental en la protección de nuestros datos. Esta ley vital para los consumidores es un paso importante para que estas entidades rindan cuentas cuando no protejan nuestra información de los actores malintencionados".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)